BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: lunes, 13 de Septiembre de 2021

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2021

2690

Anuncio de 9 de septiembre de 2021, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por el que se da publicidad a la cuarta modificación de la relación de fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2021 correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 227, de fecha 30 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y a petición del Ayuntamiento relacionado, se dispone la publicación de la modificación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2021, correspondientes al siguiente municipio de la provincia de Guadalajara.

TRIJUEQUE: donde dice “11 de JUNIO y 13 de SEPTIEMBRE”, debe decir “11 de JUNIO y 14 de SEPTIEMBRE”.

Guadalajara, 9 de septiembre de 2021. La Delegada Provincial, María Susana Blas Esteban